

fueron hechas á la enunciada liquidación por la Señora Albacca, sin que hasta la fecha les haya dado respuesta alguna.

Así pues, Sres. Directores, nada tiene el subscripto que corregir en el caso, y muy al contrario, ha ratificado en autos su pedimento.

Por lo que hace á esos otros errores que VV. suponen «procurará evitar,» como quiera que no se precisan cuales son ellos, nada puedo decir á tan gratuita suposición, sino es: que siempre debo atender en el desempeño de mis funciones, toda observación que se me haga, siempre que ella sea exacta y procedente.

Esperando de su imparcialidad se sirvan dar publicidad á estas líneas, quedo de VV. atto compañero y S. S.

LIC. E. VALLEJO.

Nos complace mucho, que el Sr. Defensor Fiscal cuide su reputación, de la que se muestra celoso. La carta anterior lo demuestra. Si todos nuestros funcionarios siguieran el mismo camino, sus actos censurados, cuando lo hayan sido injustamente, los elevarían más en la estimación popular.

Quizá habremos cometido algún error. Es muy posible. Pero si nos convencemos de que ese error existe, tenga la seguridad el Sr. Lic. Vallejo de que no nos guía la pasión y que sabemos confesar nuestras faltas. La premura del tiempo nos impide ver detenidamente la cuestión, pero nos prometemos estudiarla.

Triunfo liberal.

La propaganda liberal iniciada con tanto vigor como talento por el Club «Ponciano Arriaga», de San Luis Potosí, y secundado por los Clubs que en toda la República se han instalado con elementos poderosos y eficaces, comienza á producir sazonados frutos.

El «Club Liberal Villaldamense», que cuenta entre sus miembros con personalidades de honrada reputación y poderosa

iniciativa, ha comenzado á funcionar prácticamente y con innegable buen éxito.

Desesperados se hallaban los vecinos de Villaldama, N. L., con el indebido uso que de las campanas se hacía en la iglesia de dicha población. Aquello no era el uso moderado de una concusión, sino la orgía desenfrenada del sonido. Una respetable comisión de dicho Club, se acercó al señor Alcalde 1° de Villaldama, para solicitar se acallase tanto escándalo. El señor Alcalde, que sabe cumplir con su deber, por lo que cordialmente lo felicitamos, prohibió al Presbítero Venegas el abuso de las campanas.

Reciba el «Club Liberal Villaldamense», nuestro cordial aplauso por su actitud enérgica y su conquistado triunfo.

Al Sr. Ministro de Gobernación.

Con el prejuicio de que muy poco caso merecen las observaciones de la prensa en la generalidad de las autoridades; pero con la esperanza halagüeña de ser atendidos, ya que nunca nos hemos dirigido al señor Ministro de Gobernación, y por tanto, no podemos considerarnos aún desairados, suplicamos á dicho señor se sirva fijar su atención en el número de *El Popular* de fecha 20 del actual, en el que, al referirse á un reportazgo de *El País*, se muestra justamente indignado por los procedimientos del Inspector de Policía Don Manuel Jimeno.

Se trata de una mujer que fué aprehendida y consignada á la 6ª Inspección de Policía, en donde se la encerró en un calabozo, juntamente con una niña de 16 meses que dicha mujer llevaba en brazos.

Durante la tarde del encierro, la niña tuvo hambre, y la madre desesperada, no pudo satisfacerle esa necesidad. La pobre mujer llamó en su auxilio á sus carceleros, lloró, suplicó, dió á conocer la causa de su congoja, y esos hombres permanecieron mudos é inactivos.

En la noche, la niña continuaba exi-